

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1995

REUNION Nro. 02

1ra. SESION ORDINARIA, 03 de Marzo de 1995

Presidente : Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes :

BIANCIOTTO, Oscar

MALDONADO, Miriam

BLANCO, Pablo Daniel

MENDEZ, María Teresa

CABALLERO, Santos Domingo

PACHECO, Enrique

FADUL, Liliana

PEREZ, Raúl Gerardo

GOMEZ, Alberto Gustavo

PINTO, César Abel

JONJIC, María Ana

PIZARRO, Osvaldo Angel

LIZARDO, Daniel

RABASSA, Jorge Oscar

SANTANA, María Cristina

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:45 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes, se da por iniciada esta primer Sesión Ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador Caballero a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, por omisión de la Secretaría Legislativa, el Asunto N° 590/94, que corresponde su tratamiento en el presente período legislativo no figura en el Boletín de Asuntos Entrados. Se procede a su lectura para el posterior giro a las respectivas comisiones.

"Asunto N° 590/94. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 20/94 adjuntando proyecto de ley derogando la Ley Territorial N° 324 sobre creación de la Defensoría Social. Correspondería que se realice el giro a la Comisión N° 6.

Pte. (CASTRO): Si no hay objeción el Asunto N° 590/94 se gira a la Comisión N° 6.

"Asunto N° 591/94 Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 360/94 adjuntando el Convenio suscripto entre la Provincia y el Comando de Regiones Aéreas - Región Aérea Sur, para desarrollar cursos de capacitación de personal, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 592/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 367/94, adjuntando el Convenio suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Nación referente a proyecto del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 001/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 373/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3329/94 que ratifica el Convenio N° 1664 suscripto entre la Provincia y la Dirección Nacional del Antártico.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 002/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 10/95 adjuntando Decreto Provincial N° 3400/94 que ratifica el Convenio N° 1735 suscripto entre la Provincia y la Dirección Nacional del Antártico.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 003/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 11/95 adjuntando Decreto Provincial N° 3396/94 que ratifica el Convenio N° 1757 suscripto entre la Provincia, la Nación y las empresas productoras de hidrocarburos sobre Pacto Federal de Hidrocarburos.

Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 004/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 12/95 adjuntando Decreto Provincial N° 3378/94 que ratifica el Convenio N° 1739 suscripto entre la Provincia y la Fuerza Aérea Argentina sobre equipo de navegación para el Aeropuerto de Ushuaia.

Con pedido de reserva.

-2-

-Asunto N° 005/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 13/95 adjuntando Decreto Provincial N° 3358/94 que ratifica el Convenio N° 1732 suscripto entre la Provincia y la Gendarmería Nacional sobre construcción de un gimnasio cubierto en el paraje San Sebastián.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 006/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 16/95 adjuntando Decreto Provincial N° 42/95 que ratifica el Convenio N° 1745 suscripto entre la Provincia y la Gendarmería Nacional sobre problemática ambiental.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 007/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 17/95 adjuntando Decreto Provincial N° 71/95 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 008/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 18/95 adjuntando Decreto Provincial N° 72/95 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño César Eduardo Viñabal.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 009/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 19/95 adjuntando Decreto Provincial N° 70/95 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Gustavo Giunta.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 010/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 20/95 adjuntando Decreto Provincial N° 73/95 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Lautaro Ezequiel Denis.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 011/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 21/95 adjuntando Decreto Provincial N° 74/95 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al señor Mario Ernesto Fusetti.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 012/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 035/95 solicitando acuerdo para la designación como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al señor Miguel Angel Ruíz.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 013/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 039/95 adjuntando Decreto Provincial N° 166/95 que ratifica el Convenio N° 1756 suscripto entre la Provincia y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires sobre cooperación y asistencia técnica.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 014/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley estableciendo que los haberes de la Policía Provincial no podrán ser inferiores a los de la Policía Federal.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 015/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 01/95 adjuntando proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a tomar el crédito ofrecido por la empresa que resulte adjudicataria de la obra "Provisión y montaje de medios de elevación en el Cerro Krund".
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 016/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 02/95 sobre proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a tomar el crédito ofrecido por la empresa que resulte adjudicataria de la obra "Nuevo Hospital Río grande", por un monto de hasta once millones de pesos.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 017/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 03/95, proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a tomar el crédito ofrecido por la empresa que resulte adjudicataria de la obra "Nuevo Puerto en Caleta La Misión".
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 018/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 04/95, proyecto de ley estableciendo las condiciones para acceder a la reducción del impuesto a los ingresos brutos.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 019/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la situación económica provincial.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 020/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley declarando de Interés Provincial la generación, transmisión, distribución o uso de energía eólica en la Provincia.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 021/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 55 (Medio Ambiente).
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 022/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando a las autoridades nacionales la prohibición del tránsito a través de aguas argentinas al Buque "Pacific Pintail".
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 023/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Ministerio de Educación.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 024/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución convocando a una reunión plenaria de Legisladores para tratar la problemática vinculada al proyecto de ley de Reforma Laboral.
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 025/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley implantando con carácter obligatorio en la Provincia el uso de la libreta de trabajo.
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 026/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre las causas que originaron la intoxicación en la Escuela N° 21.
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 027/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene la Nación y otros ítems relacionados al Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.).
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 028/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución denunciando ante el Poder Ejecutivo Provincial la constante y negativa difusión televisiva que hace ATC de nuestro territorio provincial y nacional.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 029/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 22.360 (Prevención y Lucha contra la Enfermedad de Chagas).
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 030/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley disponiendo la adquisición urgente de dos tomógrafos computados para ser destinados a los hospitales provinciales.
Girados a Comisiones N° 2 y 5.

-Asunto N° 031/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley disponiendo la realización de un Censo General de Población y Vivienda en la Provincia.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 032/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley estableciendo que el Poder Ejecutivo Provincial deberá arbitrar las medidas necesarias a efectos de que en las obras públicas adjudicadas o a adjudicar, se dé prioridad a la mano de obra argentina.
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 033/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución convocando al señor Subsecretario de Salud y al señor Fiscal de Estado a concurrir el día 15/03/95 a las 10:00 horas a la Comisión N° 5.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 034/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.)

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 035/95. Bloque de la Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando el Fondo Solidario.

Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 036/95. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución sobre requisitoria de Presidencia relacionada con Resolución de Presidencia N° 064/95.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 037/95. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución referente a las Primeras Jornadas Fieguinas Multidisciplinarias del Paciente Quemado Agudo.

Con pedido de reserva.

MOCION

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el tratamiento de los vetos que hoy toman estado parlamentario, como así también las resoluciones y pedidos de informes que algunos deben ser respondidos con cierta urgencia, sean considerados como asunto uno del Orden del Día del trabajo de cada Comisión de esta Cámara. Muchas gracias.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción de la Legisladora Méndez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Prospera la moción.

MOCION

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento incluyamos un proyecto de resolución que por omisión no fue incluido en Labor Parlamentaria, el cual determina la composición de las Salas Acusadora y Juzgadora que, de acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial, debe ser sorteada en la primer Sesión Ordinaria de cada año.

Copia del proyecto de resolución obra en Secretaría Legislativa, y solicitaría que, en caso de ser autorizado el apartarnos del Reglamento, sea leído para que lo incluyamos en el Orden del Día.

MOCION

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento incluyamos un proyecto de resolución surgido de la discusión reciente sobre la contestación al Asunto N° 036/95, Comisión de Labor Parlamentaria, proyecto de resolución sobre requisitoria de Presidencia, relacionada con la Resolución de Presidencia N° 064/95.

Pte. (CASTRO): ¿Cuál es la moción?

Sr. BIANCIOTTO: Que se incluya esta resolución referida al coeficiente 4.

Pte. (CASTRO): Se vota la primer moción realizada por el Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el asunto mocionado por el Legislador Pizarro ingresa como Asunto N° 038/95.

Pte. (CASTRO): Se somete a votación para que se incluya en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Pte. (CASTRO): La segunda moción es la del Legislador Bianciotto, se da lectura por Secretaría.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al señor Presidente de la Legislatura Provincial a afectar las partidas presupuestarias del rubro "Personal" que considere necesarias, de acuerdo a la Resolución de Cámara N° 129/94 para efectuar el pago del ítem "Asignaciones familiares" dispuesto por Resolución de Cámara N° 235/94 en virtud de lo reconocido en la Resolución de Presidencia N° 119/94.

Artículo 2º.- Los términos y los alcances del artículo 1º de la presente resolución no serán aplicables a los Legisladores ni autoridades de Cámara.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (CASTRO): Se vota la moción de apartarse del Reglamento para incluir el proyecto de resolución leído recientemente por Secretaría. La primera moción es para apartarse del Reglamento.

Sra. MENDEZ: Señor Presidente, no era para apartarse del Reglamento.

Pte. (CASTRO): La moción que hizo el Legislador Bianciotto era apartarse del Reglamento.

Que lea por favor la taquígrafa sobre la moción que hizo el Legislador Bianciotto.

- Así se hace.

Pte. (CASTRO): Sí, la moción del Legislador Bianciotto es apartarse del Reglamento para dar ingreso de un proyecto de resolución emergente de la discusión que han tenido sobre el coeficiente 4.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Con autorización del Legislador Bianciotto me voy a permitir modificar la moción, porque el proyecto de resolución al que hizo referencia el Legislador, es una contestación a un asunto que está con pedido de reserva y está incluido en el Orden del Día, de acuerdo a lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria; o sea, la Resolución de Presidencia, tiene ingreso, está incluida en el Orden del Día y entendemos que la contestación a esa resolución, debe ser dada por una Resolución de Cámara.

Por lo tanto, no habría que apartarse del Reglamento y sí la inclusión; al final, cuando tratemos el asunto específico haremos la moción para la resolución, contestando la Resolución de Presidencia. Por lo tanto, se retira la moción del Legislador Bianciotto.

- IV -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ROMERO): "Comunicación Oficial N° 376/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 349/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 204/94.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 377/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 350/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 236/94.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 378/94. Concejo Comunal de Tóluin. Resolución N° 083/94 sobre distribución de recursos coparticipables de carácter municipal.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 379/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 351/94 adjuntando Ley Provincial N° 195.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 380/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 352/94 adjuntando Ley Provincial N° 194.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 381/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 353/94 adjuntando Ley Provincial N° 193.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 382/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 354/94 adjuntando Ley Provincial N° 192.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 383/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 355/94 adjuntando Ley Provincial N° 191.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 384/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 356/94 adjuntando Ley Provincial N° 190.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 385/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 357/94 adjuntando Ley Provincial N° 189.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 386/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 358/94 adjuntando Ley Provincial N° 188.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 387/94. Area Naval Austral. Nota referente sobre imposibilidad de realizar una sesión en la Antártida Argentina durante la presente campaña.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 388/94. Senador Juan Carlos Oyarzún, adjuntando respuesta enviada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano sobre proyecto de comunicación sobre la tala del denominado bosque chaqueño de Santiago del Estero.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 389/94. Senador Juan Carlos Oyarzún, adjuntando respuesta enviada por el Ministerio de Cultura y Educación referida al proyecto de comunicaciones sobre el Decreto N° 529/94 que reglamenta las incompatibilidades en el ejercicio de la docencia universitaria.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 390/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 364/94 adjuntando Nota N° 1575/94 del Ministerio de Salud y Acción Social dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 224/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 391/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 365/94 adjuntando Nota N° 551/94 del Instituto Provincial de Previsión Social dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 227/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 392/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 366/94 adjuntando Nota N° 1992/94 D.C.S.P. del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 218/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 393/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 368/94 adjuntando Nota N° 1604/94 del Ministerio de Salud y Acción Social, dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 217/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 394/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 369/94 adjuntando Nota N° 1603/94 del Ministerio de Salud y Acción Social, dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 221/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 395/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 370/94 dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 210/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 001/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 01/95 adjuntando Ley Provincial N° 200.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 002/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 02/95 adjuntando Ley Provincial N° 196.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 003/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 03/95 adjuntando Ley Provincial N° 197.
Para conocimiento de bloques.

- Comunicación Oficial N° 004/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 04/95 adjuntando Ley Provincial N° 198. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 005/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 05/95 adjuntando Ley Provincial N° 199. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 006/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 06/95 adjuntando Ley Provincial N° 201. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 007/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 09/95 adjuntando Decreto N° 3346/94 convocando al electorado de la Provincia para que se proceda a elegir: Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 008/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 026/95 adjuntando Ley Provincial N° 205. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 009/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 027/95 adjuntando Ley Provincial N° 204. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 010/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 028/95 adjuntando Ley Provincial N° 203. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 011/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 029/95 adjuntando Ley Provincial N° 209. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 012/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 030/95 adjuntando Ley Provincial N° 208. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 013/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 031/95 adjuntando Ley Provincial N° 207. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 014/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 032/95 adjuntando Ley Provincial N° 206. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 015/95. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Nota N° 011/95 dando respuesta a lo solicitado por Resoluciones de Cámara N° 135 y 137/94. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 016/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 022/95 adjuntando Nota N° 107/95 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 241/94. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 017/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 023/95 adjuntando Nota N° 084/95 del Ministerio de Educación y Cultura dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 238/95. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 018/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 034/95 adjuntando Decreto N° 112/95 por el cual se reglamenta la Ley Provincial N° 206. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 019/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 036/95 adjuntando Leyes Provinciales N° 210 y 211. Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 020/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 037/95 adjuntando Decreto N° 169/95 por el cual el señor Gobernador comunica su viaje a Stuttgart (Alemania). Para conocimiento de bloques.
- Comunicación Oficial N° 021/95. Honorable Concejo Deliberante de Lobería. Nota manifestando su preocupación por los bosques fueguinos.

Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 022/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 038/95 adjuntando Ley Provincial N° 202/95.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 023/95. Subsecretaría General, Presidencia. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 190/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 024/95. Subsecretaría General, Presidencia. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 187/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 025/95. Diputado Nacional Esteban Martínez. Nota adjuntando proyecto de ley de Turismo.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 026/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 045/95 adjuntando Decreto N° 3217/94 por el que se dota a la Administración Pública Provincial de normas sobre radiodifusión local, radiocomunicación y teledistribución.
Girado a bloques.

-Comunicación Oficial N° 027/95. Juez Electoral y de Registro Horacio R. Maffei. Nota referente a la Ley Provincial N° 201 (Código Electoral).
Girado a Comisión N° 6°.

- V -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 058/94. Señores Chodi, Alippi y otros. Nota solicitando una interpelación a los Ministros de Salud Pública y de Obras y Servicios Públicos.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 059/94. Area Naval Austral. Nota adjuntando conferencia "Malvinas: Evolución de la cuestión desde la guerra (1982-1994)", dictada el pasado 16 de junio de 1994.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 060/94. Consejo Interbarrial de Comisiones Vecinales de Ushuaia. Nota N° 115/94 adjuntando Declaración de la ciudad de Tucumán con respecto a la conservación del bosque fueguino.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 001/95. Asociación Mutual Israelita Argentina, Comunidad Judía de Buenos Aires. Nota haciendo llegar el reconocimiento por el solidario apoyo brindado.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 002/95. Cámara de Armadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina. Nota sobre Ley de Registro Provincial de Estibadores Portuarios.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 003/95. Unión Obrera Metalúrgica, adjuntando copia de nota remitida al señor Gobernador referente a la necesidad de hacer cumplir la Ley Provincial N° 206.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 004/95. A.T.E., U.T.G.R.A. y U.O.M.R.A. Declaración sobre Ley de Reforma Laboral.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 005/95. Señor Horacio Miranda. Proyecto de resolución implementando un programa de capacitación y entrenamiento ocupacional para la explotación aurífera en forma artesanal.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 006/95. Doctor Oscar J. López. Nota referente a las Primeras Jornadas Fueguinas Multidisciplinarias del Paciente Quemado Agudo.
Con pedido de reserva y transformado en Asunto N° 037/94."

- VI -

HOMENAJES

- 1 -

Al Dr. Antonio Américo Tróccoli en su fallecimiento

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el 27 de febrero próximo pasado falleció en la ciudad de Buenos Aires a los setenta años de edad el doctor Antonio Américo Tróccoli, que había nacido el 21 de febrero de 1925 en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Tróccoli se recibió de abogado en la Universidad Nacional de La Plata a los veintitrés años, institución en la cual llegó a desempeñar importantes cargos universitarios, llegando a ser profesor titular de Economía Política en la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Ejerció además, numerosos cargos profesionales vinculados a la abogacía; fue Diputado de la Nación por primera vez por la provincia de Buenos Aires en 1963 y vio frustrado su mandato por el golpe de Estado del General Onganía de 1966.

Nuevamente electo Diputado de la Nación en 1973, vio también frustrado su mandato popular por el golpe de Estado de 1976; en este período se desempeñó -en parte de él- como presidente del bloque de diputados de la Unión Cívica Radical.

Integró la junta política de la multipartidaria nacional en 1981 y 1982 preparando el regreso a la democracia de los argentinos. Fue Ministro del Interior del Gobierno del Presidente Alfonsín entre 1983 y 1987. Alfonsín reconoció en Tróccoli sus enormes méritos políticos, al confiarle semejante responsabilidad, a pesar de que Tróccoli militaba en otro sector partidario diferente al del señor Presidente Alfonsín. Fue vicepresidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y su actividad incluye la autoría de importantes textos universitarios en Derecho.

Su última gestión política, a pesar de la grave enfermedad que lo aquejaba y lo mantenía postrado desde hacía tiempo, fue intentar convencer el año pasado al Gobernador de Córdoba Eduardo César Angeloz a postularse a la Presidencia de la Nación, lo cual demuestra el compromiso político y partidario que tenía este distinguido político argentino.

Fue figura tradicional del radicalismo, fue fiel e incondicional de Ricardo Balbín a quien siguió permanentemente mientras éste se encontraba en vida.

Notable fue su habilidad política y su moderación partidaria; oponente leal y frontal al Pacto de Olivos, se acercó a otros sectores del partido, pero mantuvo siempre sus críticas con la altura y jerarquía política que lo distinguía.

Ferviente admirador de Balbín, de Hipólito Irigoyen y de Alvear, Tróccoli fue uno de los últimos referentes del radicalismo histórico, ejemplo de participación democrática y respeto por las ideas, dentro y fuera de nuestro partido.

El bloque de la Unión Cívica Radical, desea brindar un póstumo y sincero homenaje a tan trascendente figura de la política nacional de los últimos cuarenta años. Gracias.

- 2 -

Al General Juan Domingo Perón

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, este año '95, último de gestión de esta primer Legislatura Provincial es justamente coincidente con una fecha muy importante para los justicialistas, porque este año, señor Presidente se cumplen cien años del natalicio del hombre que cambió la historia de los argentinos: el General Juan Domingo Perón.

La carrera espectacular del General Perón y su desbordante personalidad, está marcada por el hecho de que fue el autor de una ancha y profunda revolución social que transformó su propia Nación y afectó a casi todo lo que en el mundo se conoce por América Latina.

El Movimiento Peronista, señor Presidente, de hecho fue la primera revolución de verdad en un hemisferio que, hasta entonces, se había distinguido por la presencia de pequeños o grandes caudillos, luchando entre sí para imponer su poder en muchas naciones al sur de los Estados Unidos. Sólo otra revolución, señor Presidente, la que derrocó a Porfirio Díaz en Méjico en 1911, puede ser comparada con la de Perón, aunque la revolución mejicana

-10-

fue desvirtuada después por la creación de un solo partido político, que ha servido sólo verbalmente a la democracia.

La revolución de Perón transformó la estructura social de Argentina; despertó en las clases más humildes, desde el peón agrícola al más modesto de los empleados la idea de poseer derechos políticos y dignidad humana; dio esperanza y oportunidad a los siempre crecientes números de obreros, no sólo de su país sino de todo el hemisferio. Fue el creador de lo que se denomina la tercera posición, es decir, la de todos los pueblos no alineados que no obedecían ni a la bandera roja ni a la de las barras y las estrellas.

Durante su primer período en el poder desde 1945 a 1954, Perón cristalizó las tendencias y sentimientos de enormes porciones del hemisferio sudamericano. Sus esfuerzos para unificar todos los sindicatos de la América Hispana forzaron a la Federación Americana del Trabajo y al Congreso de Organizaciones Industriales de Estados Unidos a invertir millones de dólares en un esfuerzo para contrarrestarlos.

La extensa obra de Perón, vigente hoy como hace casi cincuenta años, es un ejemplo de trabajo, de inteligencia y patriotismo puestos al servicio de su patria.

Nunca me he sentido otra cosa -decía- que un hombre demasiado humilde al servicio de una causa demasiado grande para mí y no hubiese aceptado nunca mi destino si no fuera porque siempre me decidió el apoyo cordial de nuestro pueblo".

En homenaje a este hombre, señor Presidente, que nos legara los principios generales de la doctrina nacional, he presentado el año pasado un proyecto de ley en el que solicito que el Nuevo Aeropuerto de Ushuaia pase a llamarse Juan Domingo Perón y espero que esta Cámara se expida favorable y rápidamente al respecto.

En homenaje a este hombre también, señor Presidente, dedico mi labor de militante y mi labor legislativa del último año de mi gestión, convencida -como decía el General- que ninguna victoria que no sea también política, es válida en este frente y la lograremos. Tenemos no sólo una doctrina y una fe, sino una decisión que nada ni nadie hará que cambie. Muchas gracias.

- VII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CASTRO): Se va a dar lectura a continuación de los Asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas.

Sec. (ROMERO): "1) Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 15/12/94 y 20/02/95; 2) Asunto N° 004/95; 3) Asunto N° 036/95; 4) Asunto N° 037/95 y 5) Asunto N° 038/95. Proyecto de resolución sobre el cumplimiento del artículo 116 de la Constitución Provincial, referente a la Sala Acusadora y Sala Juzgadora de la Legislatura Provincial".

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Habiéndose dado lectura a los Asuntos Reservados, se van a ir poniendo a consideración, uno a uno, los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas, a los efectos de someterlos a votación.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, es para hacer la salvedad de que el Asunto N° 038/95 corresponde a la moción del Legislador Pizarro.

Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 15/12/94 y 20/02/95.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 1.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Orden del Día N° 2. Asunto N° 004/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 12/95 adjuntando el Decreto N° 3378/94 sobre Convenio N° 1739.

Pte. (CASTRO): Se vota Asunto N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Orden del Día N° 3. Asunto N° 036/95. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución sobre requisitoria de Presidencia a través de la Resolución N° 064/95 de Presidencia.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 3.

Se vota y resulta negativa

Pte. (CASTRO): No prospera el Asunto N° 3, no dan los dos tercios.

Sec. (ROMERO): Orden del Día N° 4. Asunto N° 037/95. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución referente a las Primeras Jornadas del Paciente Quemado Agudo.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración el Asunto N° 4.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Orden del Día N° 5. Asunto N° 038/95. Proyecto de resolución sobre cumplimiento del artículo 116 de la Constitución Provincial.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 5.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el Orden del Día queda conformado de la siguiente manera...

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Discúlpeme señor Presidente, pero hay algo que no entiendo. Habíamos acordado un Orden del Día en Labor Parlamentaria, pero más allá de todo eso, yo no puedo entender cómo podemos negarnos a contestar una requisitoria del Presidente de la Cámara, que a través de una resolución nos pide que especifiquemos sobre un tema determinado.

Realmente, no tratar la resolución de Presidencia, no le encuentro ningún sentido. Esto es prioritario que le demos un tratamiento, porque sino, evidentemente, acá estaríamos desconociendo el pedido de la Presidencia. No sé si alguien me puede explicar por qué no incluir en el Orden del Día el tratamiento de la resolución de Presidencia por un lado; y por otro lado, ya habíamos acordado en Labor Parlamentaria que estaba incluido en el Orden del Día.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra posición al no tratamiento de este tema conlleva y encierra que el mismo debe ser profundamente más analizado, porque las condiciones del 15 de diciembre del año pasado no eran las mismas de este momento.

A partir del 20 de diciembre la situación financiera y económica del país ha cambiado sustancialmente, por cuanto nosotros no podemos en un acto de irresponsabilidad decir vaga y airadamente que debemos actuar en un sentido o en otro.

Creo que la situación actual es muy preocupante y este tema debe ser analizado en Comisión con más profundidad, por eso nuestra negativa a tratarlo hoy sobre tablas.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Evidentemente le debo agradecer a la bancada del Movimiento Popular Fuegoño por la tomada de pelo, y usted sabe que estas cosas no me gustan; puedo tener muchos defectos pero generalmente, soy respetuoso de las personas. Y le agradezco a la bancada del Movimiento, porque estuvimos más de una hora discutiendo en Biblioteca, ¿para qué?, por qué no dijeron directamente -no lo vamos a tratar, y nos ahorrábamos la discusión. Quiere decir, que discutimos, que hablamos, que buscamos soluciones y alternativas simplemente para perder el tiempo, y eso me molesta, porque es una falta de respeto total hacia los pares de la Cámara. Pero también me molesta la falta de respeto hacia los empleados de la Legislatura; en la Biblioteca dije, y pido por favor que me interpreten, creo que lo más valioso que tiene una persona, es la palabra. (Aplausos)

Nosotros, en la última Sesión del año pasado cuando había intereses en juego y se corría el riesgo de que la Sesión no se hiciera, que el Presupuesto de la Provincia no se aprobara, se le prometió a la gente que en el último Orden del Día se iba a tratar el tema del coeficiente 4. Hubo empleados de esta Legislatura, nuestros empleados, que estuvieron acá hasta las cinco de la mañana con sus hijos, esperando estar presentes en el momento histórico y hoy, ¿qué les vamos a decir?, les tomamos el pelo, pero este bloque no se hace responsable de esa tomada de pelo. Este bloque comprometió su palabra y la va a cumplir. ¿Que las circunstancias del 15 de diciembre son diferentes?, pero también les dijimos el 20 de febrero que el coeficiente 4 se cobraba el día 5 de marzo, y también ahí empeñamos la palabra ¿y ahora qué les decimos: necesitamos tiempo para estudiarlo?, ¿Qué es lo que pretendemos hacer de este Poder Legislativo: un mercado de mentirosos?, ¿así queremos prestigiar nuestra Institución?. Realmente es grave y me duele, me duele como integrante del Cuerpo, pero como Vicepresidente del bloque sé que tengo el aval del mismo; nosotros queremos que este tema se trate y no nos hacemos responsables de las consecuencias que esto acarree; que se hagan responsables quienes hoy se dan cuenta, o piensan o recapacitan después de no sé qué directivas.

Fue muy lindo el discurso del señor Gobernador en la Cámara, perfecto; pero así la gente no va a creer, y así no vamos a poder seguir adelante. Siento indignación y vergüenza ajena y no me queda más que decirles a los

empleados de la Legislatura, perdón, por algo que nosotros, nuestro bloque, no está dispuesto a asumir, pero somos integrantes de un cuerpo colegiado y tenemos que asumir las responsabilidades y aceptar las decisiones de la mayoría. Que cada uno se haga responsable de la mentira que echó, simplemente eso, el bloque del Frente Justicialista para la Victoria está dispuesto a cumplir con la palabra empeñada con los empleados de la Legislatura, y vamos a mantener esa posición. Nada más. (Aplausos).

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, estaba recordando recién mientras hablaba el Legislador Pizarro, todavía un poco anonadada de lo que está pasando. Yo provengo de una familia humilde, y mis padres, señor Presidente, me enseñaron tres cosas fundamentalmente: me enseñaron el respeto a la Patria, me enseñaron el respeto a mi historia y me enseñaron el valor de la palabra. De todas las carencias que pude haber tenido en mi infancia o en mi juventud, esos valores en mi hogar, señor Presidente, estuvieron siempre presentes y estoy orgullosa de haber aprendido de ellos, porque mis padres no necesitaron poder, -poder económico- para inculcarme lo mejor que hay en la vida. Y eso hizo que mis padres, señor Presidente, pudieran pasearse por las calles de mi pueblo con la frente alta, y eso hace que yo me pueda pasear por las calles de mi Patria con la frente alta, porque cuando doy mi palabra, la cumplo.

Y ésta va a ser la diferencia, señor Presidente, cuando nos vayamos de esta Legislatura; algunos podremos seguir caminando por las calles de nuestra ciudad, pero otros tendrán que esconderse, porque la vergüenza de haber mentido, de haberle fallado al pueblo, y haberle fallado a los trabajadores, de los que siempre estamos necesitando permanentemente; esa vergüenza no se limpia, señor Presidente; esta es la vergüenza que va a tapar fundamentalmente al Movimiento Popular Fueguino. Esta es la vergüenza que va a tapar también al señor Gobernador, que miente cuando viene a decir los discursos que dice aquí, que contiene la problemática social, que le cierran las cuentas fiscales. ¡Qué gran mentira!; ingresan vetos permanentemente contra leyes, que es donde estamos conteniendo problemas sociales y se rasgan las vestiduras diciendo que contienen la problemática social y acá tenemos el reflejo de lo que es todo un sentimiento y todo lo que es la posición de un movimiento al que no le importa ni la gente, ni le importa el pueblo, ni le importan menos los trabajadores, y menos la gente de esta casa; y quien no cuida lo que está dentro de la casa, menos puede cuidar hacia fuera, y quien no genera respeto hacia adentro, señor Presidente, menos va a generar respeto hacia afuera.

Lo lamento porque tienen la oportunidad y la han tenido históricamente a través de todo el tiempo que hemos desarrollado el trabajo en esta Cámara de poder aprender, poder poner el oído en lo que es el corazón del pueblo, haberlos escuchado y haber sentido como siente el pueblo; hoy sabemos que no sienten, que no sienten como el pueblo -sencillamente- señor Presidente, porque no pertenecen al pueblo, simplemente señor Presidente, porque responden a pequeños grupos que manejan la economía de esta Provincia y esto lo digo porque tuvimos que escuchar que el señor Gobernador hable de la oposición en una actitud dictatorial, donde no acepta la oposición; la oposición no es demagógica como él cree, la oposición está permanentemente de la mano del pueblo y escucha sus latidos, su sentir y su sufrir. Ojalá algún día el Movimiento Popular Fueguino entienda qué es lo que significa el pueblo, porque sin el pueblo no vamos a llegar a ningún lado. Yo lamento profundamente esta falta de sensibilidad, pero no me sorprende, porque ha sido una constante a través de todo el accionar del Movimiento Popular Fueguino durante estos tres años y medio que lleva de gobierno, pero se paga; estas cosas se pagan. Dios no quiere cosas sucias, se lo aseguro, señor Presidente, y estas cosas las va a pagar el Movimiento Popular Fueguino. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, al hacer lectura del Orden del Día y el procedimiento de votación, asunto por asunto, con respecto a su incorporación al Orden del Día -procedimiento que no puedo negarlo- me ha sorprendido por lo inusual en esta Cámara; no digo que no corresponda, sino que es inusual, porque normalmente no hacemos estas cosas.

Pero al llegar al asunto número 3 del Orden del Día, no se ha dejado establecido cómo ha sido la votación; el señor Presidente mencionó que no prosperaba, no alcanzaban los dos tercios y yo quiero que quede establecido en el Diario de Sesiones que los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical votaron favorablemente la inclusión de este asunto en el Orden del Día; que participaron activamente en las reuniones pertinentes a lo largo de todos estos meses; que en el día de ayer se hicieron presentes en el plenario convocado en las dependencias de comisiones de esta Cámara y allí expresaron sus puntos de vista; que participaron esta mañana en la reunión que hemos tenido con los demás legisladores expresando sus puntos de vista y contribuyendo con sus aportes y con sus observaciones.

Además somos inspiradores -por así decirlo- del artículo 2º de esa resolución que nos habíamos preparado para fundamentar adecuadamente nuestra posición, pero esperaremos la oportunidad que corresponda para volver a hacerlo en los mismos términos.

Lamentamos que no haya prosperado la inclusión de este asunto en el Orden del Día, porque así había sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y por otra parte, porque no se nos informó en tiempo y forma cuál iba a ser la decisión del bloque mayoritario. Por lo tanto, nosotros queremos reafirmar nuestra posición con respecto a este asunto, nuestra voluntad de tratarlo y nuestra adhesión al texto de resolución que fue presentado por Secretaría y que esperábamos un tratamiento en forma conjunta con el Asunto N° 036. Gracias.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, no voy a contestar las palabras del Legislador Pizarro ni tampoco las palabras de la Legisladora Méndez, por cuanto parece ser que todos se hacen los distraídos de la situación actual del país...

Manifestaciones de desagrado del público

...Hablan de la situación de la Provincia como si la provincia no estuviera en la República Argentina; de todas maneras parece ser que habría que escuchar un poco más, no sólo al Gobernador de la Provincia, sino el discurso del Presidente, y los anuncios económicos para recortar los gastos; de manera tal que nuestra postura -como así lo anuncié- no es no tratarlo lisa y llanamente. Creo que dije al principio que esto debe ser analizado más en Comisión. Nada más, señor Presidente.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Simplemente para tomar un concepto que acaba de decir el Legislador Pérez donde habla de recortar los gastos. Esta Cámara no alcanzó a aumentar en un cero coma cinco por ciento el presupuesto y el Poder Ejecutivo lo aumentó en un cuarenta por ciento, y creo que son bastante significativos los gastos del Ejecutivo comparados con los del Legislativo.

Pero fundamentalmente quiero destacar una cosa, señor Presidente, ojalá que los recortes de los gastos sean de lo que es publicidad y propaganda, porque cada dos propagandas habituales que se observan por televisión o por los medios, hay una propaganda del Gobierno donde se pone irónicamente el slogan "en movimiento", lo cual significa que es una propaganda del Movimiento Popular Fueguino disfrazada a través de una propaganda del Gobierno provincial. Ojalá que los recortes lleguen a esto, señor Presidente, porque es una campaña tendenciosa, pero por sobre todas las cosas, se hacen gastos extraordinarios y no se toma en cuenta lo que significa el costo de un minuto de televisión.

Lo que lamento es que siempre los recortes tengan que venir por el salario de los trabajadores, y nunca por los grandes gastos y despilfarros que hace este gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, quería recordar lo que ocurrió en el mes de diciembre y que significó -sin dudas- una decisión fundada en un acto de justicia; es decir, hicimos caso a un reclamo hecho por los trabajadores de esta Legislatura y que no implicaba -como algunos plantearon recientemente en la sala de reuniones- un aumento salarial, sino que implica el reconocimiento de un coeficiente sobre un ítem, que son las asignaciones familiares y que no está incluido como sueldo.

Por otra parte, consideramos desde este bloque, luego de un profundo análisis, que hoy la Presidencia de esta Cámara cuenta con las atribuciones suficientes como para dar cumplimiento a la Resolución N° 235/94 del mes de diciembre.

Y esto fundado en otra Resolución, la N° 129/94 que, en su artículo 4° dice: "Facúltase al Presidente de esta Legislatura a realizar mediante resolución las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, sin modificar la suma fijada en el artículo 1°".

Por otra parte, señor Presidente, consideramos desde este bloque, que usted tiene atribuciones suficientes como para recuperar el depósito hecho en la Tesorería de Gobierno, en la Cuenta General de Gobierno, de los ahorros que hizo esta Legislatura, y ésta es otra cuestión importante a considerar, o sea, los ahorros que esta Legislatura hizo y en función del cual se reconoce el coeficiente 4.

Aquí no estamos generando erogaciones que no hayan sido justamente esto: ahorros realizados desde el año 1992 por esta Legislatura y que es necesario recuperarlos, para ponerlos en una decisión política ciertamente, a disposición de los trabajadores que más problemas tienen, que son aquéllos que más hijos tienen.

Por eso, señor Presidente, desde este bloque solicitamos a usted que en función de las atribuciones que tiene, simplemente cumpla con la resolución de Cámara N° 235/94. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

- IX -

MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

Sec. (ROMERO): Se da lectura al Orden del Día modificado, tal como ha quedado conformado.

Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 15/12/94 y 20/02/95;

Orden del Día N° 2. Asunto N° 004/95.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 037/95.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 038/95.

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 15/12/94 y 20/02/95.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, que conste en el Diario de Sesiones, que los legisladores justicialistas no hemos votado la aprobación del Orden del Día N° 1.

Pte. (CASTRO): Aprobado por nueve votos por la afirmativa y seis votos por la negativa.

Se vota y resultan nueve votos por la afirmativa, Legisladores: Caballero, Jonjic, Lizardo, Pacheco, Pérez, Pinto, Santana, Blanco y Rabassa y seis votos por la negativa, Legisladores: Bianciotto, Fadul, Gómez, Maldonado, Méndez y Pizarro.

Asunto N° 004/95

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el Orden del Día N° 2 corresponde al Asunto N° 004/95. Se trata de una ratificación de la resolución de la Comisión Legislativa de Receso N° 1/95. Se procede a dar lectura del proyecto de resolución.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Comisión Legislativa de Receso N° 01/95, de fecha 17 de enero, mediante la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fuerza Aérea Argentina, registrado bajo el N° 1739 y ratificado por Decreto Provincial N° 3378/94.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. LIZARDO: Pido la palabra.

Se informa a los señores miembros de la Cámara que la Comisión de Receso conformada por los Legisladores Osvaldo Pizarro; Domingo Caballero; César Pinto; Enrique Pacheco y Daniel Lizardo, en enero de 1995 ratificamos ad referendum de la Cámara el Convenio de concesión de uso de un equipo de radionavegación V.O.R., para ser destinado al aeropuerto de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 105 y 135 de la Constitución Provincial.

Señor Presidente, se informa a su vez que este Convenio ha sido suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial y L.A.D.E.

Cabe señalar que el equipo mencionado es un equipo de comunicación que se instala en tierra, proveyendo al piloto la información necesaria, más allá de las condiciones meteorológicas. Cabe destacar que en dicho Convenio se establece que L.A.D.E. entrega el equipo de radionavegación en perfectas condiciones por un período de cinco meses y se hace responsable de la operatividad, conservación técnica, reposición y sustitución de las partes que fuera necesario, mientras que el Poder Ejecutivo Provincial se hace responsable de la seguridad del mismo, no pudiendo subarrendar, ceder, transferir e introducir modificaciones por ninguna naturaleza.

Señálese, señor Presidente, que el Convenio es similar a los celebrados en anteriores oportunidades y que la suma total de esta operación es de ochenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos, discriminado dicho importe en concesión del uso del equipo V.O.R., viáticos a dos personas, pasaje y gastos de movilidad.

Así también, señor Presidente, quiero informar que este Convenio será -seguramente- el último a celebrarse, en función de que ya realizó en setiembre la licitación de la compra y el contrato de adjudicación que se realizó a fines del año 1993.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores aprueben lo que oportunamente la Comisión de Receso ratificó.

Cuarto Intermedio

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Es a los efectos de solicitar un cuarto intermedio hasta que se restablezca el servicio eléctrico. En estas condiciones la Cámara no puede funcionar; no están las condiciones dadas como para que las señoras taquígrafas puedan trabajar en forma normal, por lo tanto, solicito un cuarto intermedio hasta que se restablezca el servicio eléctrico.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 11:45

Es la hora 13:40

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

Se reinicia la Sesión con la ausencia de los legisladores del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se da lectura nuevamente al proyecto de resolución fundamentado por el Legislador Lizardo, correspondiente al segundo punto del Orden del Día.

- Así se hace.

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por ocho legisladores presentes.

- 3 -

Asunto N° 037/95

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las "Primeras Jornadas Fueguinas Multidisciplinarias del Paciente Quemado Agudo", que se realizarán entre los días 16, 17 y 18 de marzo del corriente año en nuestra Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por ocho legisladores presentes.

- 4 -

Asunto N° 038/95

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designanse, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, miembros de la Sala Acusadora a los Legisladores: Cristina Santana, César Abel Pinto, Daniel Lizardo, Liliana Fadul, Miriam Maldonado, Jorge Rabassa y Osvaldo Pizarro y; miembros de la Sala Juzgadora a los Legisladores: Enrique

Pacheco, Raúl Pérez, María Ana Jonjic, María Teresa Méndez, Oscar Bianciotto, Alberto Gómez, Pablo Blanco y Domingo Caballero.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por ocho legisladores presentes.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

MOCION

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar el ingreso de un nuevo proyecto cuyo texto obra en Secretaría, referido a una autorización de la Cámara hacia la Presidencia.

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se da lectura al Asunto 039/95.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial a afectar las partidas presupuestarias del rubro "Personal" que considere necesarias, de acuerdo a la Resolución de Cámara N° 129/94, para efectuar el pago del ítem "Asignaciones Familiares" dispuesto por Resolución de Cámara N° 235/94 en virtud de lo reconocido en la Resolución de Presidencia N° 119/94.

Artículo 2º.- Los términos y alcances del artículo 1º de la presente Resolución no serán aplicables a los Legisladores y Secretarios de Cámara.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los legisladores presentes la inclusión en el Orden del Día del asunto leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por ocho legisladores presentes.

- 5 -

Asunto N° 039/95

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, sin lugar a dudas estamos atravesando por una situación anormal en el funcionamiento de esta Cámara, como es el hecho que el bloque del Movimiento Popular Fuegoño en su totalidad se ha ausentado del recinto luego de aprobado el cuarto intermedio por unanimidad.

Más allá de las consideraciones que puedan hacerse, creo que ésta es una circunstancia institucional que debe preocuparnos profundamente y los integrantes del bloque radical queremos tener la absoluta certeza que hemos concurrido a nuestras bancas al llamado de la Presidencia a través del timbre y en la forma en que lo establece el Reglamento de la Cámara; que los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical no somos -de ninguna manera- ni responsables ni copartícipes de la ausencia de los legisladores, ni hemos hecho gestiones de ninguna índole a los efectos de continuar con la Sesión.

Esto es particularmente importante dejarlo claramente establecido, porque en el futuro podría darse que un bloque que tuviera ocho legisladores en esta Cámara, podría hacer y deshacer a su antojo a lo largo de todo el período institucional que les corresponda, sin prestar las condiciones adecuadas para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cámara.

Nosotros hemos concurrido a nuestras bancas atendiendo al llamado del timbre reglamentario. Lamento profundamente que no haya ningún legislador del bloque del Movimiento Popular Fuegoño que pueda explicar la razón de su ausencia ante el llamado. Lo que hemos hecho, es proceder a cumplir con nuestra obligación ante el llamado de la Presidencia y a votar el pedido de reconsideración, exactamente en los mismos términos en que lo habíamos hecho cuando se considerara el Orden del Día de estos asuntos.

Creo que es oportuno dejar claramente establecido cuál ha sido nuestra posición al respecto y que no estamos participando de la continuación de esta Sesión dejando de lado a los legisladores del bloque mayoritario, sino que ha sido una decisión de quienes no están aquí presentes el no ocupar sus bancas.

Por ello, queremos dejar claramente establecido cual es nuestra posición antes de proceder a la votación. Las circunstancias que surjan del tratamiento de esta resolución en los términos establecidos y la falta de un debate completo con respecto a los términos de ella, no serán responsabilidad de los legisladores del radicalismo. Gracias. (Aplausos)

Pte. (CASTRO): Quiero dejar aclarado que esta Presidencia ha hecho uso del artículo constitucional que habla del quórum con los legisladores presentes una vez abierta la Sesión. En virtud de eso y bajo la responsabilidad que compete el cumplimiento de la Constitución, se ha reiniciado esta Sesión habiendo esperado un tiempo prudencial.

En segundo término, quiero pedir una aclaración a los señores legisladores y es si cuando hablan de autoridades de Cámara se están refiriendo -en el proyecto de resolución incluido- a los Secretarios Administrativo y Legislativo.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

El sentido de autoridad de Cámara incluye a los Secretarios Legislativo y Administrativo.

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera hacer una aclaración respecto de la exposición del Legislador Rabassa pues creo que fue involuntario el comentario, porque no estamos pidiendo una reconsideración de votación, estamos pidiendo el ingreso de un nuevo proyecto.

Pte. (CASTRO): Que ha sido aprobado por votación de los presentes.

Sr. GOMEZ: Exactamente, gracias.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar cuáles han sido los fundamentos de la inclusión del artículo 2º en el proyecto de resolución, en la interpretación que los legisladores radicales damos al artículo 95 de la Constitución Provincial.

Dicho artículo establece "...que la dieta no podrá ser alterada durante el período de sus mandatos, salvo cuando la modificación fuere dispuesta con carácter general para toda la Administración Pública. Toda ley que aumentare dieta, no podrá entrar en vigencia sino después de una elección para legisladores. En el concepto de dieta queda incluida toda suma de dinero o asignación en especie, cualquiera sea la denominación con que se la mencione...".

Queda establecido también en dicho artículo "...que la única excepción posible es el adicional a aquellos legisladores o autoridades de Cámara que no residen en la ciudad capital".

En estos términos, la decisión que en este asunto tomara la Legislatura Provincial al no involucrar por ley a los otros poderes, no puede incluir en esta determinación a los propios legisladores que la votan y a las autoridades de Cámara, pues ello entraría en colisión con el texto del artículo constitucional citado, pues en primer lugar, no se trata de una modificación general para toda la Administración Pública, sino que contempla exclusivamente al Poder Legislativo.

En segundo lugar, no puede entrar en vigencia en este período porque si no lo puede hacer una ley mucho menos una resolución interna de Cámara.

En tercer lugar, que las modificaciones propuestas en el texto de la resolución y en aquellas a las cuales se hace referencia, afectan a la dieta en el sentido que lo establece claramente el artículo 95.

Por ello, señor Presidente, ésta es mi fundamentación a los alcances del artículo 2º de la resolución leída por Secretaría. Gracias.

Pte. (CASTRO): Quiero pedir otra aclaración. Teniendo presente la Resolución N° 235/94 cuando habla de agentes ¿habla exclusivamente de la planta permanente o también de la planta política?. ¿Se excluye la planta política, toda vez que los asesores políticos cobran desarraigo cuando se trasladan de una ciudad a otra, cuando no pertenecen a la ciudad donde funciona el Poder Legislativo?.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

La resolución no abarca -a nuestro entender- a los funcionarios y secretarios de bloques, porque consideramos que, así sea temporariamente, son empleados legislativos. Creemos que, -y acordando con el Legislador Rabassa- debemos separar a autoridades de Cámara en función de esta interpretación constitucional que él hace y es suficiente a la hora de interpretar esta resolución.

Pte. (CASTRO): Exclusivamente a la planta permanente de la Legislatura, ¿se excluye a la planta política?.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

No se excluye a la planta política.

Pte. (CASTRO): Entonces no se excluye a la planta política.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero volver a aclarar mis expresiones con respecto a este artículo. La excepción a la cual hacemos referencia en el artículo 2º es exclusivamente a los legisladores y a los Secretarios de Cámara; de ninguna manera la intención de este artículo es negar la extensión de este beneficio al personal político de los bloques.

Pte. (CASTRO): Se da lectura a la resolución.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial a afectar las partidas presupuestarias del rubro "Personal" que considere necesarias, de acuerdo a la Resolución de Cámara N° 129/94, para efectuar el pago del ítem "Asignaciones Familiares" dispuesto por Resolución de Cámara N° 235/94 en virtud de lo reconocido en la Resolución de Presidencia N° 119/94.

Artículo 2º.- Los términos y alcances del artículo 1º de la presente Resolución no serán aplicables a los Legisladores y Secretarios de Cámara.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se lea nuevamente el artículo 2º.

-Así se hace.

Sr. BIANCIOTTO: Gracias.

Pte. (CASTRO): Se somete a votación con los legisladores presentes, el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por ocho legisladores presentes. (Aplausos).

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, este asunto ha ingresado con el N° 039/95.

Pte. (CASTRO): Antes de terminar esta Sesión, quiero hacer presente a los señores legisladores que para el incremento de los fondos depositados en Rentas Generales de la Gobernación, que son alrededor de quinientos diecinueve mil pesos emergentes de las economías realizadas durante los Ejercicios '92, '93 y '94, la Comisión de Presupuesto de esta Cámara va a tener que hacer una ampliación y aprobación del incremento presupuestario; una vez obtenida esa resolución aprobando el incremento presupuestario, va a ser girada al Poder Ejecutivo para que sean acreditados en forma inmediata esos fondos y proceder al pago. En el transcurso de la próxima semana, voy a girar el proyecto de resolución a los bloques y a la Secretaría Legislativa, a los efectos de convocar en forma urgente para que se pueda sancionar ese incremento en el Presupuesto del Poder Legislativo.

- X -

Fijación día y hora próxima Sesión

Sra. MALDONADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que la próxima Sesión sea el día jueves 16 del corriente mes a las 15:00 horas, cierre de asuntos el día 14 a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria a las 19:00 horas del mismo día.

Pte. (CASTRO): Se considera el día y hora de la próxima Sesión, Labor Parlamentaria y cierre de asuntos, de acuerdo a lo mocionado por la Legisladora Maldonado.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad de los legisladores presentes.

- XI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Es la hora 13:45

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 004/95

Artículo 1°.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de la Comisión Legislativa de Receso N° 01/95, de fecha 17 de enero, mediante la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fuerza Aérea Argentina, registrado bajo el N° 1739 y ratificado por Decreto Provincial N° 3378/94.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 037/95

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las "Primeras Jornadas Fueguinas Multidisciplinarias del Paciente Quemado Agudo", que se realizarán entre los días 16, 17 y 18 de marzo del corriente año en nuestra Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 038/95

Artículo 1°.- Designanse, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, miembros de la Sala Acusadora a los Legisladores: Cristina Santana, César Abel Pinto, Daniel Lizardo, Liliana Fadul, Miriam Maldonado, Jorge Rabassa y Osvaldo Pizarro y; miembros de la Sala Juzgadora a los Legisladores: Enrique Pacheco, Raúl Pérez, María Ana Jonjic, María Teresa Méndez, Oscar Bianciotto, Alberto Gómez, Pablo Blanco y Domingo Caballero.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 039/95

Artículo 1°.- Autorizar al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial a afectar las partidas presupuestarias del rubro "Personal" que considere necesarias, de acuerdo a la Resolución de Cámara N° 129/94, para efectuar el pago del ítem "Asignaciones Familiares" dispuesto por Resolución de Cámara N° 235/94 en virtud de lo reconocido en la Resolución de Presidencia N° 119/94.

Artículo 2°.- Los términos y alcances del artículo 1° de la presente Resolución no serán aplicables a los Legisladores y Secretarios de Cámara.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON	2
III - ASUNTOS ENTRADOS	2
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	6
V - ASUNTOS DE PARTICULARES	9
VI - HOMENAJES	10
1 - Al Dr. Antonio Américo Tróccoli por su fallecimiento (Leg. Rabassa)	10
2 - Al Gral. Juan Domingo Perón (Leg. Méndez)	10
VII - ASUNTOS RESERVADOS	11
VIII - ORDEN DEL DIA	11
IX - Modificación del Orden del Día	14
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 15/12/94 y 20/02/95	15
2 - Asunto N° 004/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 12/95 adjuntando Decreto N° 3378/94 que ratifica Convenio N° 1739 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Is- las del Atlántico Sur y la Fuerza Aérea Argentina s/equipos de navegación para el Aeropuerto de Ushuaia	15
3 - Asunto N° 037/95. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución referente a las Primeras Jornadas Fuegoinas Mul- tidisciplinarias del Paciente Quemado Agudo	16
4 - Asunto N° 038/95. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de la Sala Acusadora y Sa- la Juzgadora dando cumplimiento al artículo 116 de la Constitu- ción Provincial	16
5 - Asunto N° 039/95. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución autorizando al Sr. Presidente de la Legis- latura Provincial a afectar las partidas presupuestarias del rubro "Personal", para efectuar el pago del ítem Asignaciones Familia- res" dispuesto por Resolución de Cámara N° 235/94	17
X - Fijación día y hora de próxima Sesión	19
XI - CIERRE DE LA SESION	19
ANEXO: Asuntos Aprobados	20

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o